



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000666-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a retirada del Servicio médico de Ambulancia medicalizada en Árevalo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000666, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a retirada del Servicio médico de Ambulancia medicalizada en Árevalo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La decisión de retirar el servicio de médico y enfermera de la Ambulancia medicalizada 112 radicada en la localidad abulense de Arévalo, que presta servicio en la comarca, deja sin sentido la denominación y función de la misma. Los vecinos afectados llevan meses manifestando su protesta y exigiendo que se vuelva a dotar al servicio de todos sus componentes: conductor, técnico, enfermera y médico en los turnos que completan las 24 horas del día.

PREGUNTA

¿No considera la Junta que su afán por recortar servicios públicos esenciales, para los que los contribuyentes pagan sus impuestos, no suponen un ahorro



decisivo para las cuentas de la Comunidad y ponen en evidencia, como en este caso, el carácter ideológico de esta voluntad por deteriorar cada día más los servicios públicos básicos?

Valladolid, 11 de enero de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez